insisten ante el Tribunal Ambiental que se mantenga la suspensión de los sondajes mineros de Vizcachitas

Este jueves 23 de junio, la municipalidad de Putaendo, representada por el abogado Rodrigo Avendaño, de Simbiosis Bioconsultora, fue parte de la audiencia de alegatos ante el Segundo Tribunal Ambiental de Santiago, con el propósito de pedir la continuación de la medida cautelar que, el pasado 18 de marzo, suspendió el proyecto de sondajes de prefactibilidad de la Compañía Minera Vizcachitas Holding.

Cabe mencionar que a principios de junio, la compañía ligada a la empresa canadiense Andes Copper solicitó que esta medida se alzara o bien, se reemplazara “por una medida menos gravosa que permita continuar con un programa de sondajes más restringido y sujeto a monitoreo”. Asimismo, a través de un comunicado, argumentó que se evaluaron “correctamente” los impactos a la fauna nativa, “estableciendo medidas de protección apropiadas para evitar los riesgos especulativos esgrimidos por los reclamantes”.

Anuncio Patrocinado

No obstante, Rodrigo Avendaño, abogado de Simbiosis Bioconsultora, que brinda asesoría técnica y científica al municipio de Putaendo, explicó que el estudio de fauna que hizo la compañía minera, no consideró la existencia del gato andino, una especie que se encuentra en peligro de extinción.

“Aquí hay un hecho de la causa, respecto a la indiscutible presencia del gato andino en la zona y no es materia de este tribunal determinar impactos ambientales. Por lo tanto, lo que nosotros queremos hacer ver, es la falta de rigurosidad científica o inexperiencia de la minera, para poder descartar la presencia de esta especie de forma segura o incuestionable”, afirmó Avendaño.

Por su parte, el alcalde de Putaendo, Mauricio Quiroz, agregó que se detectó “una deficiencia en la descripción de la línea de base de la flora, lo que nos muestra que éste es un proyecto que en realidad causa más estragos, muchos más impactos ambientales que lo que está declarado por el titular”.

La municipalidad de Putaendo, junto a Simbiosis Bioconsultora, realiza esta defensa para conservar el gran valor que en términos de biodiversidad y servicios medioambientales proporciona la cuenca del Río Rocín a la provincia de San Felipe. Se espera que, en los próximos días, el fallo del Segundo Tribunal Ambiental mantenga la protección de estos valores y no se alce la medida cautelar.

Cabe mencionar que en la audiencia de alegatos también se presentaron abogados de la Junta de Vigilancia del Río Putaendo, de la “Agrupación Vecinxs en Movimiento por el Valle de Putaendo” y de diferentes vecinas y vecinos que, en representación de la comunidad, también rechazan a la Compañía Minera Vizcachitas Holding.

Todos ellos expresaron diversos argumentos sobre la irremediable destrucción que traerá el proyecto minero en la flora, en la fauna, en el ecosistema cordillerano y en el futuro de una comuna que rechaza a la gran minería como parte de su desarrollo, porque genera invaluables pérdidas al patrimonio natural e histórico de Putaendo.

y tú, ¿qué opinas?